Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guada ajara, mes.... 0,50 Provincias, trimestre. . 1,50 Extranjero, Id. ... 3

Pa os adolantados

Mimord Sucito, 10 cts



Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL ->11 Se publica los martes y viernes

DIRECTOR: Mariano Lopez-Palacios

Oficinas: Plaza de Mariasca,

Telegramas: Región

II Está demostrado y

no hay quien lo dude!!

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10 .- GUADALAJARA Sucursal de la Sastreria madrileña de Jacobo Gordo ALCALA DE HENARES

La Gran Ciudad de Londres Almacenes al detall

TEJIDOS Y NOVEDADES

Vicente Madrigal

·Plaza Mayor, I, 2 y 3 y Mayor baja, I

De regreso del viaje de conpras para la temporada de verano, se presentan grandiosos surtidos últimas creaciones de la moda, á precios sin competencia.

Unicos en Guadalajara que reciben todas las existencias directamente de las fábricas. Muy en breve venta de retales al peso.

He aquí un extracto, todo lo minucioso posible, de la labor leida en el Congreso por el Ministro de Hacienda:

Reforma tributaria

Consta de 14 artículos. Los 13 primeros se refieren á cada uno de los conceptos de tributación, objeto de la reforma.

Para realizarla, se establecen bases.

Así, en la contribución territorial se fijan 19, en las cuales se previene que dejará de ser de cupo fijo dicho tributo, convirtiéndose en contribución de cuota. Para los efectos de su liquidación é imposición, todos los pueblos de España, á excepción de las provincias Vascongadas y Navarra, se dividirán en dos secciones para la riqueza rústica y pecuaria, y en tres para la urbana. Los pueblos que tuvieren aprobado, ó lo tengan en lo sucesivo, el Rogistro fiscal 6 Avance catastral, tributarán á razon del 14 por 100 del líquido imponible. En los demás pueblos el gravamen será del 20 hoy tributa el 3 por 100. por 100 urbana. Contribuirán al 17 por 100 los pueblos que tengan aprobado y comprobado técnicamente el Registro fiscal de edificios y solares. Al 19 por 100 los que lo tuvieren aprobado pero no comprobado, y al 23 por 100 las que no tengan aprobado dicho Registro fiscal. Se suprime la media décima adicional, que grava actualmente la riqueza urbana. Además, se establecen reglas para facilitar la formación de Registros fiscales de la propiedad.

El art. 2.º trata de la reforma de la contribución de utilidades y de la industrial y de comercio. Esta contribución recaerá sobre el ejercicio de las industrias, comercios, profesiones, artes, oficios y fabricación fijándose en un 15 por 100 de las utilidades presuntas calculadas por la Administración para redactar las tarifas aplicables, y sobre las utilidades ciertas y conocidas.

Se dividirá en cinco tarifas. La primera, comprenderá el comercio en genera!; la segunda, las industrias, cuya tributación deba regularse directamente por las utilidades; la tercerá, la fabricación en grande y pequeña escala; la cuarta, las profesiones, las artes, los oficios y las industrias no sugetas á bases de población, y la quinta que se llamará de patentes, clasificará las pequeñas industrias mercantiles y las que por su naturaleza se ejerzan en más

de una localidad.

Las cuotas correspondientes á la tarifa 2.ª serán independientes de las que se satisfagan por industrias comprendidas en otras tarifas; pero al apreciar las utilidades se computará como gasto el importe de las cuotas satisfechas. Se rebajara en un 2 por 100 el descuento que sufren en sus haberes todos los funcionarios públicos y las clases pasivas. Se establecen reglas para la clasificación, dando intervención á las Cámaras de Comercio en su redacción y oyéndolas en los disentimientos que surjan entre la Administración y el contribuyente, y se suprimen las dos décimas adicionales que gravan en la actualidad las cuotas de la contribución industrial, y se reduce el recargo municipal al 13 por 100.

En el donativo del Clero y monjas se disminuye el descuento en un 2 por 100.

Las bases para la reforma del impuesto de derechos reales comprend n modificaciones importantes. Entre otras, se establece que cuando afecte á bienes muebles pertenecientes á extranjeros, se estará á lo que se convenga en los Tratados internacionales y á falta de ellos. se aplicará, en cuanto sea posible, el principio de reciprocidad; pero la transmisión de bienes inmuebles sitos en territorio sugeto al impuesto en España lo devengarán en todo caso.

En los actos y contratos sugetos al impuesto, se modifican varios conceptos y se sugeta á é la adquisición perpétua ó temporal de terrenos destinados á la construcción de mausoleos y toda clase de enterramientos. Se reconocen las exenciones concedidas para los Pósitos, Sindicatos agricolas, Montes de Piedad, Cajas de ahorros y Raiffeissen. Se establece un impuesto de 0'25 por 100 anual sobre el valor de todos los bienes que pertenezcan á las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente en que la transmisión de sus bienes no se verifica por sucesión hereditaria, quedando exceptuadas exclusivamente las fundaciones dedicadas á beneficencia. Se señalan tipos para la exacción del impuesto por herencias, legados y donaciones de todas clases, según una escala progresional que comprende variedad de tipos segúa la cuantía del caudal transmitido, y se fijan reglas para la liquidación en general del impuesto.

Impuestos de minas

La reforma afecta al pago del canon por superficie, que se realizará de una sola vez dentro del primer semestre de cada año, y á la rebaja al 2 por 100 el impuesto que grava el producto bruto de la riqueza minera, que

En las declaraciones trimestrales que los mineros hubieran de presentar del producto explotado para liquidar el impuesto, se consentirá un error de hasta un 15 por 100, salvo pruebas en contrario, entre el valor declarado y el que realmente tenga el mineral.

En el impuesto sobre títulos y grandezas se establece la caducidad, sin necesidad de anuncios en los periódicos oficiales, transcurridos cinco años desde el fallecimiento del último poseedor legal. Las rehabilitaciones que se otorguen por la Corona se considerarán, á los efectos del impuesto, como nueva merced, abonándose en la cuantía señalada en la tarifa aneja á la ley de 5 de Diciembre de 1899.

Del impuesto de cédulas personales que volverá á ser recurso del Estado, se exceptúan solamente:

1.º. Los pobres de solemnidad; 2.º, las religiosas en clausura; 3.º, las clases de tropa; 4.º, los penados, durante el tiempode su reclusión; y 5.º, los alienados mientras se hallen en los manicomios y casas de salud. Los demás españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años, quedan sometidos al impuesto. Se suprime el 30 por 100 establecido en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas por el art. 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1007. La clasificación de la cédula que corresponda á cada contribuyente, se hará por la cantidad líquida, no por la integra, como en

la actualidad se viene haciendo. No podrá reclamarse ni ejercitarse derecho alguno por los obligados á este 'impuesto, sin estar provistos de la cédula personal. Las demás disposiciones contenidas en el proyecto se refieren á la administración y exacción del impuesto.

El impuesto sobre carruajes de lujo, que también revierte al Estado, se modifica, estableciendo patentes, para el uso de automóviles de 250, 300 y 400 pesetas, según el número de caballos de fuerza de cada uno, y nuevas tarifas, según base de población, para los demás carruajes, quedando suprimidas las dos décimas adicionales con que se gravan las cuotas por el art. 6.º de la ley de 31 de Marzo de 1900.

En el impuesto de Casinos y Círculos de recreo no se introduce modificación en su cuantía; lo derogan todas las excepciones de tributar que se habían establecido por disposiciones ministeriales; y el impuesto sobre la achicoria se reduce á 0'50 pesetas por kilogramo.

La reforma en el impuesto de consumos se orienta en el sentido de transformarle en recurso propio de la Hacienda municipal. Para ello se establecen nueve bases, en las cuales se estatuye que se refundirán en dicho impuesto los dos especiales que hoy gravan el consumo de la sal y el personal de los aguardientes, alcoholes y licores. Se establece una nueva escala de gravamen individual que sirve de base para el señalamiento de los cupos. Los Ayuntamientos podrán disminuir ó suprimir el gravamen asignado á alguna 6 algunas de las especies, sin perjuicio del cupo para el Tesoro. Se mantiene la libertad de adopción de medios para la exacción del impuesto en los términos consignados en la vigente ley de Presupuestos.

En las poblaciones en que el impuesto no se recaude por medio de fielatos, se podrá establecer un arbitrio municipal sobre los inquilinatos, que no podrá exceder en ningún caso de un 6 por 100 del importe del precio anual de los alquileres. Podrán también parcial ó totalmente suprimir el impuesto los Municipios que cuenten con recursos propios para atender f. sus obligaciones.

Se suprime la ob'igación impuesta por la ley de 1896 de celebrar concursos públicos para el arriendo directo del impuesto.

El Estado recaudará directamente para el Tesoro los impuestos de cédulas personales, carruajes de lujo y Casinos y Círculos de recreo en las capitales de provincia y pob'aciones asimiladas, quedando suprimido el recargo municipal de dos décimas que grava el consumo de gas y la electricidad para el alumbrado.

Las principales modificaciones que se introducen en el impuesto de transportes, se refieren á las Empresas de tranvías y de ferrocarriles. Cuando rehusaren el concierto como forma de pago ó se negasen á exhibir los libros de contabilidad, abonarán á razón de 2 pesetas por cada metro lineal de recorrido, sin contar la doble vía ni los apartaderos: Se somete al impuesto á las Empresas que para el transporte de sus minerales utilicen ferrocarril propio.

El impuesto sobre consumos de gas, electricidad y carburo de calcio, se modifica en la siguiente forma:

Por cada kilo de carburo de calcio, 0,06 de peseta. Por cada metro cúbico de gas y cada kilowatt-hora de electricidad, el 15 por 100 de su precio.

Se prohibe que los Municipios graven con recargos este impuesto. Las fábricas que suministren menos de 1.000 bujías de luz, podrán concertar con la Hacienda el pago del impuesto.

El concierto también se autoriza con los fabricantes por el consumo de gas y electricidad que produzcan y destinen á uso propio.

El último de los artículos, el 14, previene que se dictarán los reglamentos y demás disposiciones para el cumplimiento de la ley, en el caso de ser promulgada.

Inventario de la Hacienda del Estado

En lo sucesivo, con los proyectos de ley de Presupuestos del Estado que hubieren de presentarse á las Cortes, se acompañará un inventario que enumere las propiedades ó bienes de su pertenencia; las deudas de cualquier clare que se hallaren contraidas y el importe de las sumas constituídas en depósito en la Caja general y en sus sucursales.

Como base de los futuros inventarios se presentan con el proyecto de ley los que ahora se han formado, primer intento de su clase rea izado en nuestro país. El de bienes del Estado comprende 377.579 propiedades cuyo importe alcanza á 1.089.221.473 pesetas sin que por el momento haya sido posible computar el valor de algunos bienes por falta de datos. El de las deudas contraídas suma diez mil trescientos ochenta y ci no n i ones seiscientos ventinueve mil ochenta y cinco, comprendiéndose los créditos reclamados y las deudas pendientes de conversión y de reembolso, á las cuales afecta el proyecto de ley de caducidad y prescripción de créditos, y los depósitos en efectos públicos y en metálico importan 296.387.371,13 pesetas.

Intervención de la Administración del Estado

El nu vo organismo que se crea sobre la base del actualmente establecido en el ministerio de H. eienda, dependerá directamente de la Presidencia del Consejo de Ministros. El jefe de este organismo asesorará á la Comisión de examen de cuentas del Congreso de Diputados siempre que estime necesario. Trimestralmente remitirá á la secretaria de dicho Congreso resúmenes demostrativos de la aplicación del presupuesto de ingresos.

Las funciones que incumben á este organismo se ejercerán por medio de agentes directos ó delegados, establecidos cerca de todas las Ordenaciones de pagos de los departamentos ministeriales, así como de las dependencias y establecimientos de Guerra y Marina y, en general, de toda oficina que reconozca y liquide derechos y obligaciones de la Hacienda pú-

El último artícu o del proyecto establece las bases á que habrá de sujetarse la formación del Cuerpo de intervención de la Administración del Estado. El ingreso se verificará por oposición á plazas de oficiales de segunda clase, entre licenciados en Ciencias, profesores mercantiles y oficiales de Administración del Ejército y de la Armada.

Empréstito de 1.000 millones en Deuda amortizable del 4 por 100.

La cantidad de Deuda amortizable que se emita se aplicará á las obras públicas del Estado, tales como colonización, repoblación de montes, construcción de canales, pantanos y faros, caminos y puentes, edificios destinados á la enseñanza, acuartelamientos, Hospitales militares y obras de defensa, construcción de barcos y habilitación de arsenales, material é instalación de Correos y Telégrafos, presidios y toda clase de edificios destinados á los servicios oficiales.

Para la emisión é inversión de la Deuda á que se contrae el proyecto, será necesario que preceda aprobación legislativa del plan y presupuesto de la obra, y que ésta sea costeada por el Estado, excepción hecha de los edificios dedicados á la enseñanza.

Cuando en algún año no se hubiere recogida una cantidad de Deuda perpétua, cuando menos igual al importe del interés y anualidad de amortización de la suma emitida en dicho año, se limitará la emisión del siguiente á la cantidad necesaria para el pago de las obligaciones ya contraídas.

Se establece, además, que las obras actualmente contratadas seguirán costeándose con cargo á los presupuestos de los departamentos de que dependan.

Clases pasivas

Desde 1.º de Enero de 1910 quedan suprimidos los derechos pasivos á cargo del Estado para todo funcionario que desde dicha fecha ingresare á su servicio, en cualquiera de sus dependencias. Tal supresión se hace extensiva á la viuda y huérfanos de los referidos funcionarios.

Para cohonestar esta supresión se crea una Caja Nacional de previsión y ahorro de los funcionarios del Estado, que estará dotada con el I y 1/2 % del descuento de los funcionarios que distruten un haber inferior á 4.000 pesetas el 3 %, de los que lo distrutaren de 4 á 6.000 pesetas inclusive y el 6 % cuando sea superior á dicha suma; con el aumento de la primera mensualidad que debiera percibir todo funcionario ascendido; con el 50 º/, del importe de todas las vacantes que ocurrieren mientras no se provean; con las imposiciones voluntarias que en su propio beneficio quisieren realizar os funcionarios, y con la subvención que en caso necesario otorgare el Estado.

Se establecen una serie de bases á que habran de sujetarse las declaraciones de haber pasivo para los funcionarios y sus causahabientes que hubieren ingresado al servicio del Estado después de 1.º de Enero de 1910.

Los ingresos de la Caja Nacional de previsión y ahorro de los funcionarios se invertirán en valores públicos nacionales. En ningún caso ni bajo pretesto alguno podrá el Estado incautarse de todo ó parte de los fondos de dicha

Para la organización y funcionamiento de la Caja se autoriza al Ministro de Hacienda para dictar las oportunas disposiciones.

Pequeñeces

NUESTRO ARTE EN AMERICA

Entre las pocas personas que hoy colocan el nombre de España á la altura que merece, figuran los ilustres artistas Maria Guerrero y Fer. nando Mendoza, que en sus artísticos viajes por América conquistan triunfos para su patria para la patria de las muertas glorias que llora en el sopor de decadencia que la cubre, nostalgias del pasado, laureles perditos en un olvido fatal y deplorable.

Días pasados un periótico de Cuba les dedicaba entusiastas aplansos, y toda, ó gran parte de la prensa sud-americana ha rendido su homenaje de admiración á nuestros gloriosos actores, à los principes de nuestra escena, que honran á su nación, puesto que al ser aclamados es aclamada España, y al repercutir en sus corazones los vivas á ésta, repercuten también en e corazón de los españoles.

Gracias á ellos, gracias á su talento y á su amor patriótico, nuestro arte es admirado en lejanas tierras y nuestro nombre surge del pasado y, á traves de la fimbria del otvido, se dea ver, claro y transparente, por los ojos exóticos.

Honor á los geniales artistas, cuya vida es una senda de laurcles y de flores y cuyos esfuerzos nos son tan beneficiosos en estos días en que nos tratan con tanta indiferencia las demás naciones, en estos días en que, desgraciadamente, se nos nombra poco para elogiarnos y mucho para censurar nuestra impotencia y nuestra desgracia.

Yo, desde estas columnas, les dedico mi parabién, pues unas de las cosas más dignas de elogios en los hijos de una nación es esa: la de elevar el nombre de su patria, en paises extranjeros, como lo elevan para orgullo nuestro en sus artísticos vinjes por América, María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza.

Plato del Dia

¿Por quién voto?

Ya se preparan las elecciones, las elecciones de concejales, tan amenisimas,

tan importantes. Ya hay quien no duerme,

ya hay quien no duerme, de preocuparse por verse pronto

> junto al Alcalde, junto al gran hombre... si fuese grande,

Yo ya no veo

por todas partes

poco importantes de las que no se preocupa nadie.

Ya se preparan las elecciones, las elecciones de concejales.

más, sino lilas

y cosas de estas

y concejales

Hay quien lo toma tan á lo serio que causa risa, ¡voto á Fulanez! y hay quien al ser concejal, ya cree logrados todos sus ideales y conseguidos todos los fines que imaginase.

Y, en parte, tienen razón, ¡caray! menos son otros, y, tan campantes,

van orgullosos por los paseos, por los paseos y por las calles;

pero lo que es por otra parte el cargo es poco... poco importante. Porque hay que ver lo que ellos hacen: dar cuatro voces, si darlas saben, y, si no... ¡mutis! que es como... ¡chanfle! Yo solo digo lector amable, que, hoy por hoy, . no voto á nadie aunque me piquen, aunque me maten, · aunque me encierren en una carcel;

por eso mismo me importa poco (¡qué ha de importarme!) que se celebren las elecciones, las elecciones de concejales.

Revista Agrícola

Las materias fecales como abonos

Prescindiendo de la importancia que tiene bajo el punto de vista sanitario el aprovechamiento de las devecciones humanas para evitar que vayan á parar á los cursos de agua y produzcan enfermedades, es capital la que se concede á estos productos en los países donde el cultivo ha a'canzado cierto grado de perfección. Considerando que una persona adulta produce al cabo del año, por término medio, 586 kilogramos de materia fecal, y que en esta cantidad se contienen 5'20 de nitrógeno, 1,26 de ácido fosfórico y 1'07 de potasa, resulta que una población de la importancia de Madrid, se obtendrían anualmente, aprovechando todas las materias fecales, 2.236 toneladas de nitrógeno, 542 de ácido fosfórico y 460 de potasa; lo cual representa una suma de gran importancia, que puede y debe aprovechar el cultivo.

Todos los excrementos no son iguales bajo el punto de vista agrícola: los que proceden de personas bien alimentadas son más ricos en materias fertilizantes que los procedentes de indivíduos mal nutridos. Cuando pueda elegirse entre varias la materia fecal, se debe preserir siempre la producida por los clientes de las buenas fondas, á la que se puede obtener en un asilo.

Pero como esta elección no es posible, sino en contadísimas ocasiones, conviene que el agricultor aproveche lo que buenamente pueda proporcionars, siguiendo ciertas reglas que conducen á un mayor beneficio con el mismo

El aprovechamiento de la materia fecal varía mucho, según que se trate de fincas situadas en las inmediaciones de u a gran capital ó de explotaciones agrícolas alejadas de estos centros. El último caso es el mas general en todas partes y á él nos referiremos únicamente en el curso de este artículo.

El sistema de depósitos móviles, muy usado en Alemania, es uno de los más recomendables para las casas de campo aisladas, en las que haya buen número de obreros. Consiste este sistema en disponer bajo los retretes que cierran herméticamente y que reciben la materia secal á través de un sisón con agua. D estos depósitos, expresamente construídos con tal objeto, y que pueden hallarse en los comercios de material sanitario, debe haber al menos dos; uno colocado bajo el retrete y el otro en disposión de servir para el transporte

y distribución de la materia fecal que contenga. De este modo se satisfacen á la vez las n cesidades de la agricultura y las exigencias de la higiene, sobre todo si se colocan en el depósito, antes de llenarlo, materias absorbentes que retardan la descomposición de su contenido y absorben el amoníaco producido por los excrementos y orinas en constante alteración.

Las sustancias absorbentes y desinfectantes usadas en esta clase de letrinas son muy numerosas. La más económica de todas es la tierra seca (con preferencia la arcillosa), que se usa á razón de 300 kilogramos por persona y por año. E! mantillo es preserible porque sus propiedades absorbentes son más acentuadas y pueden emplearse en menores proporciones. La turba en polvo ofrece la ventaja de transformar la materia fecal en una masa porosa y muy dividida que llega à absorber de siete á 9 veces su peso líquido y que fija perfectamente el amoníaco. En razón á las propiedades absorbentes de la turba, basta con 50 6 60 kilogramos por persona y por año.

Además de las materias citadas pueden emplearse en las letrinas serrin, ceniza, paja cortada, etc.

El uso de sustancias químicas es también recomendable por lo completamente que algunas de estas absorben los gases, haciendo desaparecer el mal olor. El sulfato de hierro es la más común de todas y la más eficaz También se emplean sales de zinc, ácido fénico y otras materias.

La materia fecal que así se obtiene está compuesta de las devecciones sólidas y líquidas. Para separarlas, cuando conviene así, es preciso emplear filtros especiales, sumamente sencillos y económicos; pero su descripción no puede entrar ya en los límijes de este artículo y será objeto de otro especialmente dedicado á dicho asunto.

Nota Gómica

DESESTERAR

El calor está apretando estos días más que un usurero y como es muy natural, se van haciendo innecesarias cuantas prendas, ya sean de la cabeza, ya del cuerpo, ya de las manos y los pies, de que nos proveímos al empezar el invierno.

Una de las primeras operaciones que al llegar este tiempo realizan las familias acomodadas, es desesterar las habitaciones, cosa que no agradecen mucho las criadas, porque los ladrillos quedan al descubierto y es necesario que el pavimento hable bien de la casa, aunque tratándose de ladrillos, lo más natural es que ladren en vez de hablar.

Las pobres esteras tienen en el mundo el destino más desventurado que se conoce.

Prestan un utilísimo servicio y sin embargo, por ninguna parte encuentran el más pequeño agradecimiento.

Apenas se las saca de la tienda, donde ya están hechas tiras, se las conduce á una casa más ó menos decente, y se cometen con ellas las mayores herejías.

Lo más halagüeño de su destino es que siempre han de andar por los suelos y pisoteadas por todo el mundo, sin contar que se las clava de una manera ignominiosa y se las agujerea al coserlas que es un primor.

La estera es muy fuerte y sufrida, aunque hay quien dice lo contrario, porque se gasta antes de lo que quisieran algunas personas. Pero al decir yo que es muy fuerte y sufrida, es porque soporta todos los malos tratamientos á que se la somete sin decir una palabra la pobre estera. Este era mi propósito.

La estera, lejos de quejarse se ríe tanto más, cuanto más se la maltrata, pero con una risa que hace muy poquita gracia á su propietario.

Además de estos sufrimientos la desdichada estera está expuesta á recibir las caricias poco agradables de los niños de la casa y de algunos animalitos no bien relacionados con la virtud de la limpieza.

Pues no paran aquí las desdichas ya dichas de la paciente estera, y digo paciente, porque las materias de que se fabrican sirvieron para apacentar en algunos tiempos.

Cuando la estera ha cumplido su bienhechora misión, cuando debía obtener una justa y merecida recompensa en premio á sus meritísimos servicios, se la desgarra sin piedad para quitarla de las habitaciones, se la saca al campo y se la apalea sin compasión.

No cabe duda que la estera es una de las víctimas más castigadas por el humano egoismo.

Pobre estera! Compadezcámosla y dediquémosla alguno de nuestros recuerdos durante el unas letrinas movibles ó depósitos de hierro l tiempo en que ha de estar descansando en alguna sucia y empolvada buhardilla ó recibiendo las humedades de alguna profunda cueva.

Ecos mundanos

Ayer regresó de Humanes, donde ha pasado unos días, la bella Srta. Concha Alcántara.

O Macho celebramos la mejoría iniciada en la enfermedad que sufre la esposa de nuestro querido amigo D. Fernando Güici.

O Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa del Capitán profesor del Colegio de Haérfanos D. Fermin Pescador.

Enhorabuena. O Penosa dolencia retiene en cama al Diputa-

do provincial D. Venancio Cuevas. Mucho celebraremos que pronto se mejore.

O La señora de Jiménez Verdejo y su hija María Josefa, han regresado á Yunquera. O Encuéntrase en esta población, nuestro

queri lo amigo de Molina D. Jesús Gonzilez O Ayer habrá embarcado en Cádiz, para Puerto Rico, nuestro joven amigo don Ernesto Hidalgo.

O Pasado mañana celebra su santo la esposa del Abogado del E tado Sr. del Río. Felicidades. O De Madrid, ha regresado la Srta. Manolita Ortega.

Encuéntrase en cama hace unos días la niña María García, hija de nuestro querido amigo el Comandante de Infantería don Juan García Pintado.

Instrucción Pública

Ha sido nombrado maestro de Huidobro (Burgos) Don Angel Benito Gimenez, que ejercia en Rillo de esta provincia.

Por la Sub-ecretaría del Ministerio de Instrucción pública, ha sido desestimada la instancia de D. Julio Estecha, auxiliar voluntario de la Escuela de Atienzi, que solicitaba el pago directo del Estado.

Ha sido cerrada por epidemia, la escuela pública de Miralrío.

Ha solicitado devolución de las fianzas que tenía constituídas en el Banco de España para responder del cargo de Habilitado de los partidos de Pastrana y Sacedón, nuestro querido amigo D. Manuel Rueda, actual Inspector de primera enseñanza de la Zona de Granollers (Barcelona).

Han sido abiertas las Escuelas públicas de Romanones y de Aldeanueva de Guadalajara, por haber desaparecido las enfermedades epidémicas que en dichos pueblos existían.

Dentro de breves días serán enviadas á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, las certificaciones del material diurno y de adultos de todos los partidos judiciales, correspondiente al actual año.

Notas militares

Procedente de Pau, donde ha estado haciendo experimentos con aeroplanos, llegó días pasados á Guadalajara el Coronel Sr. Vives.

Van muy adelantadas las obras que se están efectrando en la Academia de Ingenieros, con objeto de aumentar la capacidad de la clase de

También se ha reformado muy notablemente el gabinete de electricidad.

Copiamos á continuación la orden de la plaza del día 13 del corriente. Dice así: «Con motivo del solemne acto del juramento de fidelidad á la Bandera, verificado ayer, tanto los caballeros alumnos de la Academia de Ingenieros como las tropas afectas al servicio de Aerostación y Compañías de Obreros, han dado relevante prueba de instrucción y discipina, presentándose en la formación en el más brillante estado.

Como quiera que este resu'tado se debe principalmente al celo é inteligencia de los señores Jeses y Oficiales y á la buena voluntad de sus subordinados, tengo el mayor gusto en hacer constar la complacencia con que lo he visto, y se publica en la orden de e te día para general satisfacción.—Lopez de Ochoa.»

Ha sido ascendido al empleo superlor inmediato, el farmacéutico segundo de este Hospital Militar D. Adolfo Martínez López.

Para Barcelona, le ha sido concedida licencia por enfermo al Alumno de segundo año de esta Academia de Ingenieros D Joaquín Cantarell.

Ha sido nombrado Capitán Ayudante del Batallón de Alumnos de esta Academia, el profesor de la misma Sr. Sojo.

Ha marchado á Sevilla con licencia, después de la larga enfermedad que ha padecido y notablemente mejorado, el segundo Teniente Alumno de Ingenieros D. Pablo Cobián.

Con motivo del excesivo calor que se siente estos días, se han retrasado á las cinco de la tarde, los ejercicios tácticos que el Batallón de Alumnos de Ingenieros viene haciendo diariamente.

Se han aprobado las prácticas que han de efectuar este año los alumnos de Ingenieros. Los de primero, segundo y tercer año, no saldrán de Guadalajara. Los de cuarto año saldrán el 20 de Mayo para Torrelaguna, donde estarán hasta el 23 y el 24. Irán á Madrid á recorrer los establecimientos fabriles, etc., etc.

Los de quinto año saldrán el 11 de Mayo para Cartagena, regresando á la Academia el 24.

Un jefe inspeccionará las prácticas, y los alumnos serán acompañados por los profesores correspondientes.

En la Audiencia

Ante el Tribunal de Derecho, se han celebrado tres juicios, el miércoles jueves y viernes de la presente semana: El primero por disparo y lesiones, pidió el Fiscal la pena de 2 años, 11 meses y 1 día de prisión para el procesa do Cyr ano Ruiz y el defensor Sr. Barrera, la absolución.

El de ayer, contra Andrés Contera, por lesiones, pide el Fiscal la pena de un año, 8 meses y 1 día, por un delito y 2 meses y 1 día por el otro.

El defensor Sr. Bravo solicitó la absolución. En la causa de hoy son seis los procesados y el Fiscal ha solicitado para cada uno de ellos dos meses y un día de arresto mayor. La defensa también ha pedido la absolución por falta de prueba.

Señalamientos de Juicios orales:

Día 19.—Juzgado de Pastrana, contra José Carpintero, por disparo y lesiones; Ponente señor Solfs, Abogado señor Palacios (D. M.), Procurador señor Ayuso.

El mismo día, de Cifuentes, contra Mariano Antón, por lesiones; p. señor Biranda, a. señor Palacios (D. P.), p. señor Ayuso.

Dia 21.—Pastrana, contra Vicente Pérez y otro, por estaf; p. señor Buranda, Abogados señores Bravo y Zabía, Procuradores señores Ramírez y Esteban.

Día 22.—Del mismo Jazgado, contra Julián López, por dispiro y lesiones; p. señor Soiis, a. señor Zabía, p. señor Rimírez.

Día 23.—Guadalajara, contra Julián Muñ'z y otro, por allanamiento de morada, p. señor Presidente, a. señor Molero, p. señor R mírez.

Información

La Asociación general de ganaderos del Reino celebrará Junta general ordinaria el día 25 del corriente, en su domicilio social, Huertas, 30, Madrid.

Por Real orden de 12 del actual, se han declarado caducas las licencias términos posesorios y sus prórrogas otorgadas á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, así como las licencias de los Notarios.

En los días 17 y 18 del actual, tendrá lugar la comprobación de pesas y medidas en el partido de Brihuega

Invitados por el Diputado provincial Sr. Casas, hubo ayer tarde una reunión de periodistas en la Diputación para tratar de la forma de llevar á cabo la idea de celebrar el segundo Centenario de la batalla de Villaviciosa.

A. CALVO (Modista)

Ha trasladado su taller de la calle Mayor baja la Plaza de la Cruz Verde, núm. 5, 2.º

Háb'ase de celebrar el «Trust artístico» una velada representando Rosas de Otoño y La fuerza bruta, invitándose para la misma, á D. Jacinto Benavente.

Para las obras de reparación de la torre de Santa María, ha entregado la Exema. Sra. Condesa de la Vega del Pezo, 5.000 pesetas.

Ha sido nombrado Juez de Instrucción del Distrito de San Pablo de Zuragoza, el quien lo fué de esta Capital, D. Miguel Sainz Gómez.

Ha dejado de existir en Hiendelaencina, la señora doña Manuela Ibáñez, madre de nuestro estimable amigo D. Vicente Dulce, á quien testimoniamos nuestro pés me por tal desgracia.

Ha sido juvilado con honores de Jese Superior de Administración civil, nuestro paisano don Benito Cervigón y Lerín, Abogado del Estado que sué de esta Delegación de Hacienda.

Ayer celebró sus días, nuestro estimable amigo el conocido industrial de esta pob'ación, don Isidoro Mo'ina. Felicidades.

La adoración de los pastores

de Palma el Viejo, es el cuadro que publica, á todo color, Blanco y Negro esta semana, siguiendo
su admirable serie de reproducciones del Museo.
Una página de Lozano, tres dedicadas á los re
tratos escultóricos de Querol y dos humorísticas
de Huertas y Cilla, respectivamente, completan
sus originales artísticos. Firman los literarios:
Miriam, Carlos Miranda, Evangelina, Angel María Castell, Carlos L. de Cuenca y Auselmo Martin. Lleva también el número las acostumbradas
secciones de Crónica gráca, Mesa revuelta y Pasatiempos.

FOTÓGRAFOS

PROFESIONALES Y DE AFICIÓN

Gran novedad en targetería, modelos preciosos, surtido completo en material fotográfico. Pinturas, pince'es, b rnices, brillos para mue-

bles y pisos. No más sudores de pies

Colonia especial «Brisas de la Concordia».

Todo lo vende la Drogueria y Perfumeria de
San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Bardales, 1.

La Novela de Ahora publica en su nú nero de esta semana el tomo tercero y ú timo de la incomparable novela Amaya ó los Vascos en el siglo viii, por Navarro Villoslada, cuyo éxito ha sobrenviada la effector más entimistas.

La Dirección de La Novela de Ahora procu ta general rará corresponder al favor creciente del público publicando obras siempre notables escogidas de inserta el entre las mejores ya publicadas, ya inéditas, de de 1908.

los autores más estimados en España y en el extranjero.

Son garantía de este ofrecimiento las novelas admirables que desde el principio de esta tercera época se vienen publicando.

De todas ellas, sin excepción, ha sido preciso hacer nuevas y copiosísimas tiradas, que en ocasiones no ha bastado por lo que se han hecho tres ó cuatro ediciones.

Actualmente hay ejemplares de todos los números publicados, y pueden adquirirse por cincuenta céntimos (precio del número atrasado), obras como La aldea perdida, por Palacio Valdés; La Campana de Huesca, por Cánovas del Castillo; Brigida, por Fontaura; Amaya por Navarro Villoslada, etc.

Aparte de la elección de originales (en lo que esta publicación lleva inmensa ventaja á todas las colecciones literarias de España) su presentación es de tal suerte espléndida y elegante, que sería inutil pretensión la de establecer comparación entre cosas incomparables,

Vendese La Novela de Ahora d 40 centimos en todas las librerías y puestos de periódicos de España.

Administración: calle de Valencia, número 28.— Madrid.

La inte'ectualidad francesa, evolucionando sin cesar en el orden político á merced de acontecimientos extraordinarios que parecen obedecer á decretos providenciales, hace de su nación la del porvenir más definido dentro del ideal democrático de nuestras generaciones. Cómo penetró decididamente en este sendero, lo enseña más que libro alguno, Mis memorias, de Alejandro Dumas, padre, que publica la casa editorial Vda. de Luis Tasso, de Barcelona, por cuadernos semanales, de los que ha aparrecido el número 15, compuestos de 32 páginas de lectura y lámina de regalo, al precio de 15 céntimos.

Sala magnifica sillería completa de caoba tallada y damasco, se vende en la cuarta parte de su valor.

Informarán en la Administración de este periódico.

ORGANOS DE SAN PEDRO

E Comité mundial nombrado para realizar esta magnífica y hermosísima obra ha celebrado una reun ón en París, donde se ha dado cuenta de los trabajos realizados en todas las partes del mundo en f ver del proyecto, y se han organizado nuevas juntas de p. opaganda.

También se han nombrado dos comisiones, una de carácter ejecutivo y otra de carácter artístico, que estudiará el emplazamiento más favorable de los órganos de la Basílica de S. Pedro.

En dicha reunión se ha acordado organizar un concersa internacional para la parte deco ativa de los gran les órganos.

Vida Politica

Las elecciones en Molina

Mañana comenzará á recorrer el distrito de Molina el candidato conservador D. Atanasio Malo.

Las noticias que se reciben de los pueblos del Señorío, no pueden ser más satisfactorias para el candidato conservador y han producido tan gran desaliento en el candidato del partido liberal, que hay quien asegura que no volverá por el distrito.

Al señor Malo no sólo le apoya el Gobierno, sino los más valiosos elementos del Señorío como son el Clero y la Unión Resinera, careciendo en absoluto de fundamento la especie vertida por algún muñidor electoral de que esta importante Sociedad apoya al Sr. Cuesta.

Pocos días faltan para la elección y creemos no equivocarnos al profetizar al Sr. Malo un triunfo bien lisonjero.

Dígase lo que se quiera el Sr. Cuesta es un cunero, sin otra fuerza que la que le pueda prestar el Conde de Romanones.

Su designación ha sido una lamentable equivocación pues para luchar con un candidato como el Sr. Malo hacía falta ser hombre del prestigio y del arraigo de D. Calixto Rodriguez que sin ayuda de elementos extraños al distrito y con sólo el concurso de los amigos, los hijos del Señorío, triunfaba y vencía toda oposición.

El señor Cuesta no reune ninguno de esos elementos, es un intruso que podrá dar buen resultado, lo mismo que darle pésimo y ser otro Jové ú otro Novella cuyos nombres no han pasado á la historia política provincial.

Hay que prescindir de apasionamiento, y ver las cosas con mayor serenidad de juicio y sensatez; no perdamos la esperanza de ver triunfar el buen sentido y terminada la lucha con la retirada del candidato liberal.

Vivir para ver.

LA CATALANA

Hemos leido la Memoria presentada en la junta general de accionistas de la sociedad «La Catalana» de seguros contra incendios, en la que se inserta el balance correspondiente al pasado año de 1908.

Dicha sociedad, en el cuadragésimo tercero año de su fundación venciendo las dificultades nacidas de la concurrencia, y co trarrestando la crisis mercantil de todos conocida, ha obtenido gran progreso en el desenvolvimiento de su cartera de primas.

Con entusiasmo fué acogida por expresada Sociedad la lev de 14 de Mayo del passdo año acerca de las empresas de seguros y en cumplimiento de sus preceptos ha selicitado del Ministerio de Fomento la inscripción en el Registro, nuevamente creado, cuyo honor ha de merecer, sin duda, por cuanto constituída sobre bases de indiscutible solidez, que concuerdan con las aspiraciones del legislador, sus reservas técnicas fueron calcu'adas de antiguo con tan amplio criteaio y tal fué su prudencia en evaluar el activo social que el nuevo régimen, lejos de perturbar su marcha, ha venido á acrecentar su fuerza financiera poniendo en evidencia una vez más, y ésta por modo solemne, que en su espíritu de previsión colmaba cuanto podían obligarle las necesidades de un administración escrupulosa y las exigencias de una legislación especial por rigurosa que

Buena prueba del próspero estado financiero de «La Catalana» es el balance indicado y que insertamos á continuación.

Peselas ACTIVO Accionistas por el 75 por 100 á desembolsar..... 3.750.000'00 432 Obligaciones F. C. Francia 3 por 100 al cambio de 59'65'...... 122.401'80 150 Obligaciones F. C. Asturias 3 por 100 al cambio de 84'00...... 59.850'00 317 Obligaciones F. C. Norte al cambio de 107'35..... 161.642'26 200 Acciones F. C. L'orida al cambio de 90.500'00 123.315 ptas. Deuda interior 4 por 100 al cambio de 85'00..... 104.817'75 110.000 ptas. Deuda amortizable 5 por 100 al cambio de 101'00..... 111.100'00 150 Obligaciones F. C. Ariza 5 por 100 al cambio de 106'50..... 79.875'00. 173 Obligaciones C.ª Barcelonesa de electricidad al cambio de 105'50..... 91.25750 110 Obligaciones F. C. S. Juan Abadesas al cambio de 81'00..... 44.550'00 205 Obligaciones F. C. Alicante 4 por 100 al cambio de 99'25...... 101.731'25 250 Obligaciones F. C. Alicante 4 y medio por 100 al canbio de 103'25..... 129.062'50 200 Obligationes F. C. Reus á Roda al cambio de 57'25..... 57.250'00 Primas á eobrar y efectos en cartera 93.736'35 Caja: existencia en esectivo según ar-151.898'53 Cuentas corrientes; saldos deudores.... 643.566'04 Mobiliario, material y plaças existencia en Dirección y Comisiones...... 36.580'38 Anticipos; alcance de esta cuenta..... 8.523'60 Varios; saldos deudores..... 23.402614 Reaseguradores; su cuenta de efectivo... 21.526 01 su cuenta de Reserva... 157.265 45

PESETAS	7.369.854'81
PASIVO	Pesetas
Capital	5.000.000'00
Reserva estatutaria	718.372'36
id. para riesgo de primas en curso	735.106'91
id. para siniestros pendientes	80.759'34
id para fluctuación de valores	74.624'01
d, para créditoe y primas de dudoso cobro	45.300'00
Fondo para liberación del capital	The state of the s
Dividendos por pagar	5 888'24
Depósitos en garantía	31.802'81
EXCEDENTE	

PASETAS..... 7,369.854'81

Libros y Revistas

PSICOLOGIA por Ubaldo Ronero Quiñones; un tomo en octavo, media peseta. Librerta, Alcalá 18 Madrid.

Este fecundo escritor, perfecto estilista, que piensa hondo y escribe con sinceridad nada vulgar, en un prolo o y XVII capitulos, demuestra en esta obra de modo racional y lógico, la inmortalidad del alma, lo fenomenal de la materia y la eternidad del espíritu; aplicando la fisiología completa del ser humano en su triple aspecto físico intelectual y moral.

El señor Romero Q iñones, altruista y cristiano espiritual, en su Psicología, inicia los fenómenos de lo maravilloso, las causas que motivan el
estado morvoso de las muchedumbres, intoxicadas por los errores del materialismo; dándola
clave y luz de la Democracia, para eliminar las
determinantes de la criminalidad social.

Alejado de toda concupiscencia, libre de prejuicios falsos, el Sr. Romero Q iñones se revela contra el pasionalismo brutal, que apareja la servidumbre voluntaria uncida al culto egoldtrico en una anarquía social demoledora y depresiva; enseñando de manera convincente el equilibrio humano, mediante el predominio de la conciencia esclarecida por el espírite; que hace e rata la vida en el cumplimiento de los deberes, señ lando la conquista del bien, á todos comun y necesario con ce tera visión.

Oven con 15 años de práctica en el ramo de Ultramarinos y coloniales, se ofrece para viajante ó para el mostra dor dentro ó fuera de la provincia.

Razón: Puerta de Zaragoza, 15, (Taller de guarnicionero.)

La FLOR y NATA Alcarreña

CONFITERÍA Y PASTELERÍA DE

Los tres hermanos

Mayor alta, 30

IMAJOR ALTA, GO

¡Gran economato!

No comprar, sin antes visitar esta casa. En élla encontrareis la bondad en sus géneros y la economía

Esta casa ofrece á su numerosa clientela, un gran surtido en dulces finos, pastas, bizcochos de soletilla y íd. borrachos, azucarillos, almendras de todas clases y un sin número de artículos pertenecientes al ramo de confitería y pastelería, con un 25 por 100 más «arato que ninguna otra.

¡Bodas y bautizos! compras en ésta que os hará

¡Bodas y bautizos! compras en ésta que os hará grandes rebajas en todos los géneros que compreis.

Para todos los meses del año, esta casa ofrece al público una especialidad y una ganga.

Ganga del mes de Abril

Empanadillas de cabello de ángel, á 2 pesetas kilo
¡No equivocarse!

a e venden doscien'as ovej is de buena c'ase y

jóvenes en El Casar de Talamanca, D. José Carpintero, dará razón.
4-1

Almoneda de varios muebles. De 12 2. Barrionuevo alta, núm. 2. pral. izquierda.

Farmacia, Drogueria y Perfumeria

Viuda de Bartolomé

Moyor baja, 7 .= GUADALAJARA

Esta casa se encuentra bien provista de toda clase de soluciones esterilizadas de medicamentos, ampollas para inyecciones hipodérmicas de toda clase de sueros medicinales, medicamentos modernes, polvos Cooper contra la roña del ganado lanar, depósito polvos Coza contra la borrachera, específicos nacionales y extranjeros.

Especialidad de la casa Kola-Glicerofosfatos y magnesia efervescente granulada, i peset i frasco. Emulsión de ace te higado bacalao, 2 pesetas medio kilo.

Oxígeno puro se obti ne en el acto ó á voluntad del paciente en su domicilio, encargándose la casa de dar toda clase de detalles y material para su obtención carburo de calcio á o 60 kilo, por bidones á o 55.

Lámparas Z á 4'50 pesetas.

4-1. A.

AGUARDIENTE CON GUÍA

Se advierte que la matrícula de taberna y la de tienda de ultramarinos, comprende la venta de aguardiente.

Se hacen gratis las anotaciones en la libreta que exije el Reglamento de Alcoholes, lleven los vendedores al por menor.

Comprar el aguardiente á Filomena Torres y os convencereis de la buena calidad del mismo, teniendo además la ventaja de que no os impondrán multas, pnesto que siempre os dará guia y os dirá, sin costaros nada, la forma en que habeis de hacer las anotaciones en la libreta; únicos requisitos que debeis llenar, para estar dentro de la ley.

Se remite el aguardiente á todas las estaciones del ferrocarril. También se sirven pedidos por los coches.

Dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

Buena ocasión

Teja superior, á 3'50 reales ciento. Ladrillo, á 2'50 íd. íd. Baldosa, á 20 íd. íd.

En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferro-carril de Guadalajara.

Comprendemos que los precios manifestados son tan bajos, que no se puede vivir con ellos por lo que si alguno de nuestros colegas quisiera interesarse en este negocio, con mucho gusto trataríamos con él.

Tejidos y Paquetería

LUIS DOMENECH Plaza Mayor, 5 y 6

El dueño de este comercio pone en conocimiento de sus muchos parroquianos que desde :.º de año, ha introducido en su establecimiento una infinidad de artículos imposible de enumerar.

Casa especial en hilos y algodones de todas las clases.

Especialidad en telas blancas; gran surtido en las tan acreditadas marcas Valentina, Angelinas y Grano de oro.

Desde hace muchos años, esta casa tiene precios sin competencia con nadie. V.

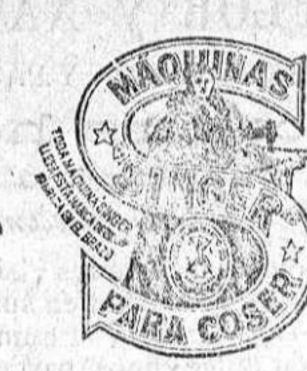


Guadalajara: 1909.—Imp. LA REGION.

ESTABLECIMIENTO

GUADALAJARA

10.—Mayor alta,—10



Maquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivs de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo lustrado, que se da grats.

Maquinas para toda industria en que se emplee la costura. -- Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.



ESTABLECIMIENTO

GUADALAJARA

10.—Mayor alta,—10

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Sastrería cívico-militar

AURELIO CERRADA

Exsocio y hermano de la VIUDA DECARO

Carretas, 27 y 29, entresuelo.--MADRID



Hierros, ferretería, CAMAS y gergones de muelles, batería de cocina, cerrajería y clavazón para obras, HERRAGES y clavos para caballerrías, etcétera, etcétera. Exclusivo depósito en Guadaiajara de los superiores cementos y portland marca «Toro.»

FERRETERIA MADRILENA

MAYOR BAJA, 4 (Junto al arco de la Plaza Mayor). — GUADALAJARA

GRAN OFICINA DE FARMACIA DE D. ANTONIO VICENTI

Mayor alta, núm. 16 (Frente al Teatro).-Guadalajara

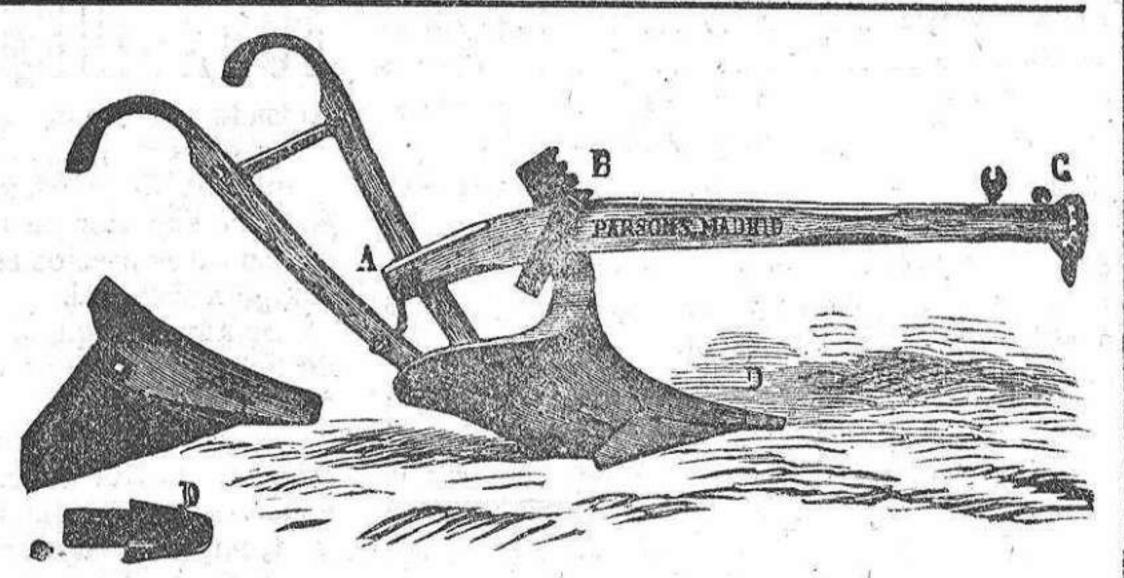
Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catalógo, que se halla de manifiesto en esta casa.

COMPAÑIA ANONIMA L'Parscra, Antes STURGESS Y FOLEY Valladolid.—Avenida de Altonso III, 16

Madrid.—Alcala, 52 Maquinaria agrícola en general. Arados de todas ciases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Representante: Viuda de Morillas, en Guada ajara. Catalogos gratis a quien los pida



LA UNION Y EL FEILA ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL (45 ANOS DE EXISTENCIA)

Seguros sobre la VIDA.—Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Gudajalajara. D. JULIAN RAMIREZ. Plaza de D. Pedro 1

Un éxito cada vez más creciente de las sin rivales bicicletas



Lo demuestra el gran número de ellas vendidas ya en España por la envidiable fa ma conquistada con su solidez sin igual perfección de sus rozamientos, de snavidad extraordinaria y su elegancia suma.

Grandioso adelanto del nuevo mecanismo de triple desarollo con el que desaparecen todas las fatigas at subir cuestas, puciéndose marchar sobre ellas con el mismo esfuerzo que sobre llano.

Ventas á plazos. Catálogo gratis mediante remisión franqueo lo envía la casa

OTTO STREITBERGER

Apartado 335

BARCELONA

Drogueria y Perfumeria de San Gil

González Hierro, núm. 14 y Bardales, 1 Guadalajara

Casa especial en droguería, medicinas é industrias, específicos, aguas minerales, algodones, gasas, bragueros, lavativas, biberones, preservativos, suspensorios, irrigadores, tubo de goma, hules, plumeros, esponias, cepillos, brillo para suelos y variedad en material de fotografía y para pintores de historia.

Depositario exclusivo en Guadalajara del Relámpago, brillo especial para suelos; de las máquinas para frotar, de los plumeros americanos legitimos, del alcohol marca Sol y maquinillas Fénix y de la muy higiénica agua colonia Brisas de la Concordia.

Precios muy baratos

La más popular

la que mas vende y la única que hace todas sus operaciones con un 25 por 100 de descuento en beneficio de su distinguida clientela, es sin disputa hoy y siempre la casa de

ANTONIO SAN BERNARDINO

Las recientes reformas hechas en su local, han sido motivo para intercalar infinidad de artículos de que carecía.

En breve llegarán remesas de abanicos, sombrillas, corbatas y otros artículos directos de fábrica.

Para la próxima temporada de verano, los acreditados calzados de Barcelona.

Mayor alta, 12 y 14 Guadalajara

La bacera ó mal de bazo que tantas bajas causa en el ganado lanar y cabrío, se cura radicalmente con el empleo de la anti-bacerina marca El Carnero:

Basta usar una sola vez este maraviloso medicamento, para que cese la mortandad tan considerable que produce dicha enfermedad hasta su completa curación.

También se la puede emplear como medio perservativo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, siguiendo al pié de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan y que va acompañado en cada caja, por lo que nos permitimos recomendar á todos los ganaderos es-

tén siempre provistos de este eficaz remedio. Ofrecemos referencias de los muchos ganaderos que lo han empleado con gran éxito en años anteriores.

Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas. Depósito general: Farmacia del Licenciado. D. Antonio Vicenti, (frente al Teatro). Para detalles, dirigirse à D. Angel Valle, Ve-

terinario, GUADALAJARA

Abonos minerales

Depósito de primeras materias y confección de fórmulas para todos los cultivos de

PAJARES Y MARQUETA

Próxima la época de proceder el abonado de la viña y el olivo, recomendamos á los agricultores nuestro abono especial para estas plantas de inmejorables resultados, según testimonio de cuantos lo han probado.

Abono de primavera para uso de cobertera en grandes y pequeñ s partidas.

Venta de «Melassin.» Alimento concentrado é higiénico para toda clase de ganados, considerado como el rey de los piensos.

Representantes del Desacidificador Vallequillas (Creta). Sustituye con ventaja al yeso para la pisa de la uva, hace desaparecer el ácido y agrio en los vinos y sidras.

Maquinaria agrícola. Arados y vertederas de la casa de Alberto Alhes y compañta de Madrid.

LA MUNDIAL

Sociedad anónima - MADRID - Jovellanos, 5 Solicitada la inscripción en el Reg stro de Sociedades de Seguros

CONSTITUIDOS LOS DEPOSITOS QUE EXIJE LA NULVA LEY 1.000.000 de pesetas suscripto Capital 1.000.000 de reales desembolsado

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.

Seguros mútuos de vida Previsión-Ahorro popular-cooperación Representante: D. MIGUEL SOLANO

Salchichería, carnecería y coloniales

CABANILLAS DEL CAMPO

Como viene demostrando Rhodes, es el que más barato vende ¿sabéis perqué? por que no paga dependencia, ni alquiler de local, ni acarreos de estación, y además, porque siempre procura hacer sus compras á los puntos productores y en grande escala

Ofrezco á mis clientes para la actual curesma: lata de pimientos morrones 1.º 0,40 docena..4'75 tomate natural 1.a....0,30 2.ª....0'28 sasdinas con tomate....0'25 2'95 en aceite.....0'25 2'95

Escabeches superiores los 460 grs. ó sea la libra Bacalaos frescos los 460 gramos ó sea la libra

Noruega 1.ª verdad.0'60 | Zarbo crecido ...0'45 Escociado 1.8.....0'50 | Id. pequeño.....0'35 Aceite de mi cosecha 11,50 kilos á 16 pesetas, llevando desde 25 kilos.

Quedan buenas existencias de embutidos, manteca, tocino y despojos salados de cerdo á precios económicos.

Garbanzos de siembra gordos, á 25 reales los 11'50 kilos.

M. Serra, Lérida Los bárbaros no conocieron el anis infernal

iiQué bárbaros!!

ALMACÉN POR MAYOR

MERCERÍA, PAQUETERÍA Y QUINCALLA DE CAYETANO HERNANDEZ

Nada de anuncios pomposos; es la única casa. que vende más berato que nadie y desconacidos son los géneros que trabaja: el público bien los conoce y es imposibl +numerarles. Es el único que recibe directamente de fábricas españelas y extranjeras estos artículos.

Nuestra Señora del Carmen MAYOR ALTA, 22 Y 24, GUADALAJARA

Almacén de hierros, ferreteria, cristales y cementos de la

Viuda de MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, gergones de muelle, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros, ESPEJOS, molduras, CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MÁQUINAS de trinchar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, TELAS METÁLICAS, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herraje y clavazón para construciones, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, BASCULAS, ROMANAS, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, heladoras, polbos gaseosos, etc.

Artículos de calefacción, LÁMPARAS ELÉC-TRICAS marca Z. Artículos de molinería y armas de fuego.

Especialidad en cementos marca «Tudela Veguín», cal hidráulica de Zumaja, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal.

Innodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios, y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas persianas de todos los temaños.

Mayor baja, num. 52 y Torres, num. 1 GUADALAJARA

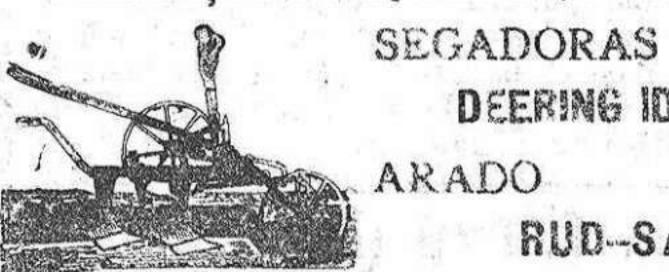
unica casa especial en España

MAQUINAS AGRICOLAS

MADRID.—Barquillo, 26 Almacenes generales:

Sarcelona.—Passo de Aduana, núm. 15 Sucursales:

Córdoba, Palencia, Rioseco, Sevilla



INILLADUKAS

DEERING IDEAL ARADO

RUD-SACK

Arados de vapor y todo lo más perjecto en máquinas agricolas en general

Representantes en esta población Sres. Pajares Ma neta, Madrid, 10, prat.

VALENTIN C. GARCIA

FUENTELVIEJO

VENTAS AL POR MENOR

Garbanzos de Castilla, kilo, desde o'85 á 1'20 pesetas.-Judías del país, kilo, o'50 íd.-Arroz «bomba», kilo, o'80 id.—Azúcar cortadillo, kilo, 1'60 id.—Pasas, racimo M., kilo, 1'25 id.—Higos. 1.ª Valencia, kilo, 0'40 fd.

Bacalaos frescos.—Langa 1.ª, kilo, 2'25 fd.— Escocia 1.a, kilo, 1'75 id.—Noruega, crecido 1.a, kilo, 1'20 id.—Idem 2.a, kilo, 1'00.—Escociado 1.ª crecido, kilo, 1'00 id.—Inglés 1.ª crecido, kilo, 1.75 id.

Conservas.—Solmón, 600 gramos, 1'35 pesetas.—Langostines, 250 grames, 1'70 id.—Sardinas en aceite y tomate, o'25 id.

Vino superior de cosechero se vende à a pesetas vende à 2 pesetas arroba en la bodega de D.a Braulia del Rey en

dientes, en Usanos. Lucio de Isidro.

Aceite de cosechero

á 15'50 pesetas arroba en Torrejón del Rey Buenaventura Pérez.

Se vende aguardiente con guía, en en la fábrica de Fe ipe Mora, de Arbancón (Guadalajara).

e vende una finca en el término municipal de Yunquera. Lindada al saliente con el río Henares contiene buenos pastos y arboleleda, tanto de olmos, chopos y otras clases. Se vende en junto ó separadamente. La persona que quiera interesarse puede tratar con Emilio Moreno de Yunquera. —Av.—

SE TRASPASA

en Brihuega la nueva casa de viajeros «La Pena, única en su clase, por no poderla atender su dueño. Para t atar, con el mismo, Vicente Orte--Av.-

E VENDE en Azuqueca, la casa núm. 2 de la calle del Tejar. Consta de planta baja y principal con espaciosas habitaciones en ambos pisos y un corral con tinado. Para tratar en Azuqueca, Dorcteo Gallego, y en Madrid Segundo Andradas, Colón, núm. 4, carnece-